



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000884-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un tercer instituto de Educación Secundaria en Miranda de Ebro (Burgos) que dé respuesta a las nuevas incorporaciones de alumnos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000878 a PNL/000888.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En Miranda de Ebro (Burgos) existen dos institutos públicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que, debido al número de matrículas con el que ya cuentan y con una previsión de aumento en los próximos años, resultan insuficientes para atender la demanda educativa tanto de la ciudad como de su zona de influencia.

Ante esta preocupante situación educativa, en el mes de julio del 2023 se acordó en Junta de Portavoces del consistorio mirandés, y con el apoyo de todos los grupos



políticos, la urgencia de poner en funcionamiento un tercer instituto, habiendo manifestado el ayuntamiento la disponibilidad de terreno municipal para la construcción de un nuevo instituto en la localidad.

Este acuerdo municipal viene derivado de una demanda social y motivado a raíz de un informe socioeconómico elaborado por los dos institutos públicos existentes, el "Fray Pedro de Urbina", quien cuenta con 865 matrículas, y "Montes Obarenes", con 707, que, preocupados por la alarmante situación y ante la imposibilidad física de albergar a más alumnos en los próximos cursos se han dirigido a la Administración para poner fin a este problema y contar con una solución definitiva.

La capacidad actual de los institutos ya está más que desbordada, superando el 150 % de menores matriculados, con una perspectiva que lleva a solicitar el nuevo instituto, y es que en los próximos 3 o 4 años haya un aumento de matrículas, estimando que el IES "Fray Pedro de Urbina" llegará a las 900 y en el IES "Montes Obarenes" habrá unas 748 aproximadamente.

Además de la implantación del nuevo Bachillerato de Artes que establece la LOMLOE, lo que provoca la creación de nuevos espacios a costa de otros y adaptaciones en algunos existentes, estos centros incorporan matrículas conforme avanza el curso y al que en ocasiones hay que añadir otra dificultad, pues la mayoría de ellas precisan una atención personal, al ser alumnos con trastorno del desarrollo intelectual (TDI).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de un tercer instituto de educación secundaria en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos) que dé respuesta a las nuevas incorporaciones de alumnado con espacios físicos adecuados y ampliación de recursos personales".**

Valladolid, 12 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández